

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN, BASES Y GUÍA AUTORES DEL CONCURSO

I. Presentación

Nos complace presentarles el I Concurso de Casos Clínicos del uso de StrataXRT en Radiodermatitis Oncológica patrocinado por Laboratorios LETI, S. L. Unipersonal.

Tiene como objetivo contribuir a la actualización y formación continuada en la especialidad de Oncología Radioterápica mediante el estudio y análisis de casos clínicos remitidos por profesionales sanitarios.

Este Concurso ofrecerá un premio nominativo a los autores principales de los tres mejores casos clínicos, que se seleccionarán de entre todos los presentados y serán valorados según los criterios protocolarios en Radiodermatitis Oncológica definidos por un comité científico.

Animamos a los profesionales sanitarios a participar en este Concurso y agradecemos su colaboración e interés en este proyecto que, esperamos, continúe en ediciones posteriores.

II. Comité científico

El comité científico está formado por

Dra. Clara Eito

Especialista Servicio de Oncología Radioterápica de la Clínica IMQ Zorrotzaurre

D.U.E. Concepción Rodríguez

Coordinadora de Enfermería del Instituto Madrileño de Oncología (IMO)

Ambas de reconocido prestigio en sus ámbito profesional y que actuarán con total independencia del ente patrocinador.

III. Bases del Concurso

1) Patrocinio

Este Concurso se realiza con el patrocinio de Laboratorios LETI, S. L. Unipersonal (en adelante, Laboratorios LETI), con CIF B-78.152.725 e inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4447, Folio 186, Sección 8, Hoja nº M-73,690.

2) Participantes

- ❖ **Podrán participar en el Concurso Oncólogos, Radioterapeutas, Enfermeros y otros profesionales sanitarios del campo de la Oncología Radioterápica de cualquier centro sanitario público o privado de España y Portugal.**
- ❖ **Cada caso clínico deberá tener un autor principal, que optará al premio y un máximo de cuatro colaboradores.**

- ❖ El autor principal garantiza la autoría original del caso clínico y que su presentación al Concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio al que pertenece. Así mismo, el autor principal se compromete a hacer partícipe a sus colaboradores de las presentes bases y a mantener a LETI indemne de cualquier reclamación por parte de éstos en relación a la celebración del concurso.
- ❖ La participación en el Concurso es gratuita.
- ❖ La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.
- ❖ El autor es el responsable de la originalidad del trabajo presentado y de todo su contenido (texto, imágenes, figuras y tablas). **El autor debe por tanto asegurar que todo el material aportado (texto, imágenes, figuras y tablas) dispone de las autorizaciones pertinentes para el uso aquí referido incluyendo la cesión de los derechos de explotación.** En este sentido, el autor exime a Laboratorios LETI y sus cesionarias de cualquier reclamación en concepto de autoría y explotación patrimonial del material aportado.
- ❖ Se deberá **adjuntar consentimiento escrito firmado por el paciente o tutor.** Si no se aporta el citado consentimiento, se eliminarán las imágenes o, en última instancia, no será válido y se desestimarán el caso clínico.
- ❖ Los pacientes objeto de los casos clínicos deben haber sido tratados durante el 2016.

3) Desarrollo y calendario

- ❖ Los casos clínicos se elaborarán según las instrucciones especificadas en la sección “Normas para la presentación y entrega de trabajos”, según están descritas en la parte final de las presentes bases.
- ❖ **Los trabajos se enviarán a través de la siguiente página web:**

www.leti.com/strataxrtradiodermis

- ❖ Los casos clínicos podrán enviarse a partir del 11 de enero de 2016 y la fecha límite de recepción será el 15 de noviembre de 2016, ambos inclusive.
- ❖ El 24 de noviembre se hará público el nombre de los ganadores en la web del concurso.
- ❖ Los **ganadores del Concurso recibirán una notificación por parte de Laboratorios LETI, no más tarde del 10 de diciembre de 2016.** Durante el mes de diciembre se les harán llegar los premios, sin costes de envío para los ganadores.

4) Admisión y evaluación de trabajos

- ❖ Los **casos clínicos** presentados en el Concurso **deben ser originales** y no pueden haberse publicado previamente.
- ❖ Tras la comprobación que el trabajo cumple las normas de presentación y entrega de trabajos descritas al final de las presentes bases, el comité científico procederá a analizar y evaluar los casos recibidos para seleccionar los casos clínicos que serán premiados.
- ❖ **El comité científico evaluará los casos de forma anónima y seleccionará los ganadores** en base a los criterios protocolarios de Dermatología determinados por él mismo. **La decisión**

del comité científico será irrevocable y éste no mantendrá correspondencia con los autores.

5) Derechos de reproducción y propiedad intelectual

La **presentación de un caso clínico** por parte de los participantes en el Concurso **implica la cesión, con carácter exclusivo, a Laboratorios LETI y a Stratpharma AG, fabricante de Stratamed, de los derechos de propiedad intelectual para la divulgación, reproducción, distribución y comunicación pública del caso clínico en cualquier soporte y formato.** Content Ed Net Communications, S.L., empresa que gestionará el concurso, actuará como cesionaria e intervendrá en el proceso de creación y comercialización de la obra en dichos formatos, y el autor autoriza las transformaciones de la misma a fin de adaptarla a los formatos de explotación cedidos. La cesión se hace para la totalidad del territorio mundial y su duración máxima será la establecida legalmente. El participante autoriza a Laboratorios LETI a la transmisión de los derechos a otras partes intervinientes en la relación, incluyendo Content Ed Net Communicatons, S.L. y Whads ACCENT, S.L., empresa gestora de la web del concurso.

6) Privacidad y datos personales

Los autores participantes en este Concurso dan su consentimiento expreso para que los datos personales que facilitan y que se detallan en la sección “Normas para la presentación y entrega de trabajos” se incorporen a un fichero informatizado titularidad de Laboratorios LETI, con el fin de gestionar el proceso del Concurso.

Content Ed Net Communications, S.L. únicamente tratará los datos personales recogidos durante el Concurso de casos clínicos para garantizar el correcto desarrollo del mismo y no los utilizará con fines distintos a éste. Asimismo, Content Ed Net Communications, S.L. será la encargada de hacer frente a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales que reciba como consecuencia de gestionar el proceso del Concurso.

7) Premios

Los tres mejores casos clínicos valorados por el comité científico recibirán un **premio** en metálico repartido de la siguiente forma:

- 1er. Premio: 1.500 €
- 2do. Premio: 1.000 €
- 3er. Premio: 500 €

Además, el caso mejor valorado será publicado en una revista especializada.

8) Miscelánea

Los participantes en la promoción se comprometen al cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran derivarse de su participación en la misma.

Las presentes Bases quedan sometidas a la legislación española y en caso de conflicto, los tribunales competentes serán los de la ciudad de Madrid.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario modificar las condiciones de la promoción, este hecho se les notificaría correspondientemente a los participantes.

IV. Normas para la presentación y entrega de trabajos

A) Instrucciones para el envío de casos clínicos

La **participación** en el Concurso y el envío de los casos clínicos se **hará en formato Word/PDF en castellano o inglés (no se aceptarán casos presentados en portugués) a través de la siguiente web:**

www.leti.com/strataxrtradiodermis

La web contará con un **formulario para facilitar los datos personales básicos y poder adjuntar el fichero con su trabajo con un número cerrado de imágenes**. Los datos que se solicitarán serán los siguientes:

- Nombre autor principal *
- Apellidos autor principal *
- E mail autor principal *
- Teléfono *
- Profesión *
- Nombre del Centro de trabajo *
- Provincia del Centro de trabajo *
- País del Centro de trabajo *
- Título del caso clínico *
- Documento adjunto *
- Imágenes en alta resolución
Imagen 1 / Imagen 2 / Imagen 3 / Imagen 4 / Imagen 5 / Imagen 6 / Imagen 7

- Aceptación de las bases del concurso

*Serán campos obligatorios

B) Normas/Guía para la presentación de los casos clínicos

El caso clínico **se presentará en un archivo de texto Word o PDF y las imágenes se adjuntarán como archivos independientes**. El archivo de texto deberá presentar el formato que se detalla a continuación, separándose los distintos apartados entre sí por un salto de página.

1) Primera página: datos de los autores

Los datos de los autores no forman parte del caso clínico y se presentan separados de las otras secciones por un salto de página.

En esta primera página debe constar la información siguiente:

- **Título del caso clínico**
- **Nombre y dos apellidos del autor principal.** También se debe indicar el servicio, centro de trabajo (especificando provincia), así como teléfono de contacto (preferiblemente móvil) y dirección de correo electrónico para remitirle correspondencia sobre dudas o aclaraciones de esta convocatoria.
- **Nombre y dos apellidos de los colaboradores** (con un máximo de hasta cuatro). Servicio, centro de trabajo y correo electrónico de los mismos. En el caso de ser supervisor de residentes, se debe especificar.

2) Sigüientes páginas: el caso clínico

- El **caso clínico siempre irá precedido del título** (debe ser el mismo que el que figura en la primera página).
- La **extensión máxima del texto es de cuatro páginas tamaño DIN-A4 en formato Word escritas a una sola cara, usando la tipografía Times New Roman con tamaño de letra de 12 puntos e interlineado sencillo.** Los márgenes serán estándar (superior e inferior de 2,5 cm, derecho e izquierdo de 3 cm).
- La **estructura** que debe seguir el caso es:
 - Introducción
 - Exposición del caso (anamnesis, exploración física, diagnóstico diferencial, pruebas complementarias, tratamiento)
 - Discusión
 - Conclusión
- Cualquier **referencia a los datos personales identificativos de los pacientes o de sus familiares debe ser omitida**, así como cualquier información de los mismos que no sea relevante para el caso.
- Se hará **referencia a los tratamientos indicando los principios activos, no las marcas comerciales.**

3) Bibliografía

- En cada caso clínico se pueden añadir un **máximo de cinco referencias bibliográficas.** Para estas citas, se seguirán las recomendaciones de las **normas de Vancouver** (<http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/histologia/normas-vancouver-buma-2013-guia-breve.pdf>)
- Artículo de revista:
Autores del artículo (6 aut. máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista. Año; Volumen (número):páginas. Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr. 2013; 78(1):1-5.
- Artículo de revista en Internet:
Autores del artículo (6 autores máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista [Internet]. Año [fecha de consulta]; Volumen (número):páginas. Disponible en:

URL del artículo Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr [Internet]. 2013 [citado 14 Feb 2013]; 78(1):1-5. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403312003815>

Puede hacerse al final (Listar la bibliografía referenciada a lo largo del caso en numeración arábica).

Las referencias bibliográficas deben aparecer citadas en el texto con un número entre corchetes (ejemplo: [1]) y estar numeradas de forma correlativa según su aparición. Las citas se recogerán al final del texto por orden de aparición.

4) Imágenes Tablas y/o figuras:

- Las imágenes, tablas y figuras **no forman parte de la extensión del texto solicitado** (cuatro páginas máximo).
- **Se podrán presentar un máximo de siete imágenes, tablas o figuras** (gráficos, fotografías, algoritmos, etc.).
- Las **imágenes, tablas o figuras** deberán presentarse en **formato JPG o TIFF** y tendrán un tamaño aproximado de 10 x 8 cm y una resolución de 300 píxeles por pulgada. Es imprescindible que el tamaño y resolución de las figuras sea el especificado, ya que si no reúne estas características puede ser eliminado de la publicación posterior por no tener la calidad necesaria.
- Se deberán **adjuntar los pies de foto en el texto y el lugar donde debe de ir referenciada.**
- Si el número total de tablas y figuras supera los permitidos, se suprimirán los sobrantes.